

ACTA NUMERO 40-2004

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 11 de noviembre del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licda. Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 40-2004

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 40-2004
- 2º. Aprobación del Acta Número 39-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencia
- 5º. Autorización de Viáticos
- 6º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Renuncias
- 9º. Solicitudes de licencias
- 10º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 11º. Modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad
- 12º. Solicitud de licencia para Ejercer Profesión del Licenciado Alden Haroldo Baca González
- 13º. Informe de Auditoría A-542-2004/269 CP, relacionado con cuenta bancaria del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología.
- 14º. Transcripción del Punto DECIMO del Acta No. 25-2004 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 03 de noviembre del 2004, con relación al Recurso de Apelación planteado por el Licenciado Oscar Francisco Lara López

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 39-2004

Junta Directiva conoció el Acta Número 39-2004 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO
INFORMACIONES**

3.1 Del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad.

3.1.1 Hace entrega del Boletín promocional de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, elaborado por la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa con relación a la asignación de fondos para proyectos que serán ejecutados por medio del préstamo del BCIE, agrega que referente a la infraestructura no está totalmente definido, se presentarán cuatro perfiles de proyectos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que conversó con el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, con relación al carné universitario que la Facultad utilizará, quien le informó, que aún no han terminado los trámites correspondientes, al carné de aplicación general que se emitirá por parte del Departamento de Registro y Estadística, por lo que le informó que puede proceder con la emisión de los carnés con la empresa INFOSERVICIOS, por lo que el lunes 15 de noviembre del 2004, que inicia la inscripción de reingreso de estudiantes, se utilizará el carné de esta empresa. Los detalles, tales como costo y vigencia del documento aún se están negociando con la compañía emisora.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el período de vacaciones para el personal de la Universidad de San Carlos, será del 02 de diciembre del 2004 al 09 de enero del 2005, inclusive. Las actividades se inician el 10 de enero del 2005.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que se está realizando un Congreso de Calidad, organizado por el Ministerio de Economía, en el cual la Escuela de Química Biológica, tiene un "stand", en el que se esta presentando información relacionada con el Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR), Unidad de Análisis Instrumental (UAI) y la Escuela de Estudios de Posgrados.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce copia de oficio Ref.EB/ No. 521-2004 de fecha 08 de noviembre del 2004, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, dirigido al Lic. Carlos René Sierra, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos, por medio del cual le manifiesta su preocupación por el

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 3.

grave peligro que corre la población universitaria, debido al funcionamiento de una pulverizadora que recientemente ha comenzado a funcionar sobre la 32 calle, cuya parte posterior colinda hacia el boulevard de acceso a la Universidad por la Avenida Petapa, el viento que sopla del Norte arrastra el fino polvo proveniente de proceso industrial, impactando inicialmente en la Facultad de Odontología, y el sector de los edificios "S" así como sectores aledaños. Este fino polvo se deposita en las vías respiratorias, causando graves lesiones en el tejido alveolar, con sus consecuentes efectos a la salud de estudiantes, personal docente y administrativo de la Universidad. Además el grave efecto sobre la salud, causa graves daños al equipo de cómputo y equipo electrónico y óptico. Asimismo, agradece sus oficios ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Municipalidad e instituciones relacionadas a fin de velar por la salud del conglomerado universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce transcripción del Acuerdo de Rectoría No. 1033-2004 de fecha 08 de noviembre del 2004, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual el Señor Rector de la Universidad, acordó, aprobar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, adjudicando la compra de DEXTROSA ANHIDRA a la empresa QUIMICA UNIVERSAL, en las condiciones, plazo y precio convenidos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Referencia MUSHNAT 59.2004, de fecha 27 de octubre de 2004, suscrito por la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural, de la Escuela de Biología, por medio del cual informa sobre el viaje que realizó a la ciudad de New York y Washington. El informe consta de un cuadro resumen en el que se informa sobre los objetivos alcanzados, justificación del mismo y listado bibliográfico obtenido, así como una copia de los gastos realizados. Agrega que el informe de liquidación será presentado en el momento en que la Facultad le provea la ayuda económica autorizada.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar una copia del informe presentado por la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural, de la Escuela de Biología, a la Tesorería de la Facultad, con el propósito de que se cumpla el compromiso adquirido cuando se cuente con la asignación presupuestaria correspondiente al año 2005.

3.2.4 Se conoce copia de oficio Ref. CEDE 214.10.2004 de fecha 27 de octubre de 2004, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, MA, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dirigido al Lic. Edgar Lemus Orellana, Jefe de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia (DIGED), por medio del cual le comunica que el grupo de profesoras que asistió al curso "Innovación Educativa

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 4.

en la Sociedad de la Información. La introducción de nuevas tecnologías en la educación” está organizando una actividad con los docentes de esta Facultad, para trasladar la información recibida en dicho curso, por lo que como parte de la misma actividad solicitan contar con la participación de las Licenciadas Marta Scala de Gómez y Elisa González de Marroquín, para presentar la conferencia “El perfil del profesor universitario como estrategia en la innovación educativa”. Esta actividad se realizará el 13 de enero del próximo año a las 10:00 horas en el Salón Multimedia, 3er. Nivel del edificio T-11 de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio REF.DP.458-2004 de fecha 28 de octubre del 2004, suscrito por David Amílcar De León Orellana, Coordinador de Presupuesto, con el Vo.Bo. del Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría, Jefe del Departamento de Presupuesto, por medio del cual informa que constantemente se dificulta diferenciar la programación de ingresos del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que se ha decidido asignar el código presupuestario No. 37 como Unidad Ejecutora al Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), a partir de la apertura 2,005. Por consiguiente el cambio de código de los egresos será así:

Código actual	Nuevo código	Nombre del subprograma
4.1.06.3.13	4.1.37.3.13	Centro de Estudios Conservacionistas
4.5.06.4.03	4.5.37.4.03	Biotopos
4.5.06.4.04	4.5.37.4.04	Jardín Botánico

Junta Directiva acuerda, trasladar copia del oficio REF.DP.458-2004 de fecha 28 de octubre del 2004, suscrito por David Amílcar De León Orellana, Coordinador de Presupuesto del Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos, al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), para su conocimiento y efectos.

3.2.6 La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa que dentro de un proceso de revisión y actualización de información, relacionada con Profesores Titulares de la Facultad, se encontró que la Licda. María Eunice Enrique Cotton, no cuenta con la sanción de titularidad que el Consejo Superior Universitario otorga.

La Licenciada Enriquez Cotton, ganó por concurso de oposición la plaza de: Un (1) Profesor Titular I 4HD, de enero del 2002 a indefinido, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo de Q 2,832.00, Biólogo, con experiencia mínima de dos años en

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 5.

investigación y trabajo tutorial y/o dirigido, con capacitación en docencia universitaria, manejo de programas de computación, conocimiento de idioma inglés y estadística, con licencia de conducir vigente para poder efectuar salidas y supervisiones de campo en área urbana y rural (inclusive fines de semana), para asesorar, planificar, organizar, supervisar e impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma de EDC de Biología. Dicho concurso fue impugnado por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, con un Recurso de Revisión y posteriormente por un Recurso de Apelación, el cual el Consejo Superior Universitario, según consta en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 20-2002 de su sesión celebrada el 21 de agosto del 2002, resolvió **declarar sin lugar**. Esta resolución deja en firme el nombramiento como Profesor Titular I de la Licda. María Eunice Enriquez Cotton, a partir del 09 de enero del año 2002.

Junta Directiva, en virtud de la información proporcionada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad **acuerda**, solicitar al Consejo Superior Universitario, la sanción como Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Licda. María Eunice Enriquez Cotton, a partir del 09 de enero del 2002.

3.2.7 Se conoce oficio de fecha 09 de noviembre del 2004, suscrito por el Lic. Herberth Manuel Gómez y Lic. David Ernesto Chacón Estrada, Profesores del curso de Lógica, por medio del cual solicitan se considere la inclusión del curso Filosofía de la Ciencia para impartirse en el segundo semestre de cada año a las distintas escuelas de la Facultad, indican que el curso ha existido en anteriores oportunidades dentro del curriculum de la Facultad, sin embargo, los acontecimientos sociopolíticos durante el conflicto armado interno, hicieron que muchos cursos del área específica fueran sustituidos por otros, que respondían a la necesidad de coadyuvar la educación con los problemas nacionales.

Junta Directiva acuerda, solicitar opinión con relación a la solicitud de los Licenciados Herberth Manuel Gómez y David Ernesto Chacón Estrada, Profesores del curso de Lógica del Area Social Humanistica de la Facultad, a los Directores de las Escuelas.

CUARTO

AUDIENCIAS

4.1 Licda. Lucrecia Peralta de Madriz.

Siendo las 15:30 horas ingresa al Salón de Sesiones la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, le da la bienvenida.

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 6.

La Licenciada Peralta de Madriz presenta el resumen ejecutivo de lo actuado ante la Unidad Ejecutora Programa Universidad de San Carlos de Guatemala/BCIE.

Indica que la Facultad, en el año 1999, presentó ante la Unidad Ejecutora del BCIE los siguientes proyectos que fueron aprobados por el Banco Centroamericano de Integración Económica:

- 1) Biblioteca y Planta Piloto de Procesamiento de Alimentos
- 2) Modernización y Desarrollo de la Estructura Física y Tecnológica
- 3) Fortalecimiento de áreas protegidas, CECON y Jardín Botánico

Asignando como monto para adquisición de maquinaria y equipo la cantidad de \$710,915.00 (la Facultad presentó requisiciones por un monto de \$706,759.55)

Desde el año 2000 se presentó ante la Unidad Ejecutora los requerimientos detallados de maquinaria y equipo respectivo a cada proyecto, haciéndose las actualizaciones correspondientes cuando las mismas eran requeridas.

Indica que en el presente año, en el mes de julio, el Congreso de la República aprobó el préstamo para la Universidad y por lo tanto se informó a las Escuelas y Programas que habían planteado sus requisiciones, para que las mismas fueran nuevamente revisadas, actualizadas y adjuntando las cotizaciones respectivas; asimismo, a finales del mes de octubre se presentó el consolidado de los tres proyectos ante la Unidad Ejecutora, indica que el Coordinador de la fase de Maquinaria y equipo le informó que se presentaría en estos días la licitación del equipo de laboratorio solicitado por la Facultad, previa aprobación del Banco Centroamericano de Integración Económica.

La Licenciada Peralta de Madriz, presenta la solicitud de maquinaria y equipo, proyecto BCIE 2ª. Etapa de los proyectos arriba mencionados.

Siendo las 16:00 horas la Licenciada Peralta de Madriz, abandona el Salón de Sesiones.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el Resumen Ejecutivo de lo actuado ante la Unidad Ejecutora, Programa USAC/BCIE y agradecer a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), la presentación que se sirviera hacer ante este Organo de Dirección; asimismo, dar seguimiento a los proyectos de la Facultad.

QUINTO

AUTORIZACION DE VIATICOS

Junta Directiva a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad **acuerda**, autorizarle viáticos, para realizar una visita al Biotopo Chocón Machacas en Livingston y asistir a una reunión con autoridades del medio ambiente, en Puerto Barrios, Izabal, los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre del 2004.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

Junta Directiva a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q4,500.00, para sufragar los gastos que ocasionará una actividad académico motivacional, para el Personal Docente de la Facultad. Dicha actividad se llevará a cabo el 26 de noviembre del año 2004.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

7.1.1 BR. NANCY EDINORA SOBERANIS GABRIEL, CARNE No. 9514179, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

7.2 Se conoce copia de oficio de fecha 08 de noviembre del 2004, suscrito por el Br. Roberto Alfonso Solís Cajas, carné No. 199912985 de la carrera de Químico, dirigido a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual le informa que de común acuerdo con FQB Laboratorios, se decidió acudir desde el 3 de mayo del año en curso, para tener dos meses de prácticas previos a la asignación de su EPS, es decir del 2 de julio al 7 de enero del 2005, lo anterior se dio debido a que es paciente transplantado renal, por lo que se previó ese tiempo, en caso de que sufriera quebrantos de salud que ameritaran internarse en el hospital, para que de esa forma, no se viera afectado el desarrollo normal de su práctica de EPS. Indica que por ser transplanto, no le es posible especializarse en el extranjero, pues su tratamiento es muy costoso, por lo que FQB Laboratorios, le gestionó una especialización en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, para estudiar a partir del mes de febrero del 2005. Por lo anterior solicita que el período comprendido del 03 de mayo al 02 de julio le sea acreditado como parte de sus prácticas de EPS y así poder completar las 27 semanas y poder graduarse en este mes.

Al respecto se conoce PROVIDENCIA Ref.EDC.288.11.004 de fecha 09 de noviembre del 2004, suscrita por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 8.

por medio de la cual traslada a este Organismo, la solicitud del Bachiller Solís Cajas; asimismo, manifiesta que no hay inconveniente para que se acceda a lo solicitado por el estudiante Solís Cajas, toda vez que cumple con las 27 semanas de práctica ininterrumpidas y sus problemas de salud son delicados.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda**, autorizar al Br. Roberto Alfonso Solís Cajas, carné 199912985 de la carrera de Químico de esta Facultad, modificar las fechas asignadas para iniciar y finalizar su Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), tal y como lo solicitó.

OCTAVO

RENUNCIAS

8.1 Se conoce oficio REF.POST.DIR 246.2004, de fecha 13 de septiembre de 2004, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, QB, MSc, por medio del cual traslada la carta de renuncia presentada por el Lic. Daniel Oliverio Ortiz Motta, al cargo que ocupó como Coordinador de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio, con efectos del 31 de agosto del año en curso.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Lic. Daniel Oliverio Ortiz Motta, como Coordinador de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, a partir del 31 de agosto del 2004; asimismo, agradecer sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

8.2 Se conoce oficio REF.DEQ.No. 0228.11.2004, de fecha 8 de noviembre de 2004, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio del cual traslada la carta de renuncia al cargo de Auxiliar de Cátedra II, 4HD del Departamento de Química Orgánica, presentada por el Br. Walter Vinicio Fuentes Miranda, a partir del 08 de noviembre del presente año.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Br. Walter Vinicio Fuentes Miranda, al cargo de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, a partir del 08 de noviembre del 2004; asimismo, agradecer sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

NOVENO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

9.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

9.1.1 SEÑOR FRANCISCO ALEXANDER PINEDA MAZARIEGOS, para que se

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 9.

ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** de Administración Central de la Facultad, plaza No. 08, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 enero al 30 de junio del año 2005. El Señor Pineda Mazariegos, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

9.1.2 SEÑOR FRANCISCO ALEXANDER PINEDA MAZARIEGOS, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** de Administración Central de la Facultad, plaza No. 25, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 enero al 30 de junio del año 2005. El Señor Pineda Mazariegos, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

9.2 Junta Directiva con base en las Normas SEXTA y NOVENA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

9.2.1 Conceder licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria al **LICENCIADO IGOR IVAN SLOWING UMAÑA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR III TC** del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plaza No. 48, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2005, con una ayuda becaria consistente en Q3,712.00 mensuales, durante dicho período. El Licenciado Slowing Umaña, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Estatal de Iowa, Estados Unidos.

9.2.2 Solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organismo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria al Lic. Igor Iván Slowing Umaña, Profesor Titular III del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, consistente en Q3,712.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2005, en el cual estará realizando estudios de Doctorado en la Universidad Estatal de Iowa, Estados Unidos.

DECIMO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

10.1 LICENCIADO MILTON ESTUARDO DEL CID HERNANDEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, Coordinador de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q2,716.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 10.

21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de Coordinar las actividades de la Maestría, selección de docentes, revisión de programas, atender catedráticos y alumnos y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021.

10.2 LICENCIADA ROSA LISBETH PEREZ SCAGLIA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, Coordinadora de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3.041.92, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2005, con un horario los días lunes y jueves de 17:30 a 21:00 horas y los días miércoles de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de Coordinar las actividades de la Maestría, selección de docentes, revisión de programas, atender catedráticos y alumnos y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

10.3 LICENCIADO MILTON ROLANDO CABRERA BELLOSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3.041.92, durante el período comprendido del 13 de enero al 04 de abril del año 2005, con un horario los días lunes y jueves de 17:30 a 21:00 horas y los días miércoles de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Economía Ambiental en el quinto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

10.4 LICENCIADO HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3.041.92, durante el período comprendido del 13 de enero al 04 de abril del año 2005, con un horario los días lunes y jueves de 17:30 a 21:00 horas y los días miércoles de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso Liderazgo y Principios de Delegación en el quinto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

10.5 LICENCIADO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3.041.92, durante el período comprendido del 13 de enero al 04 de abril del año 2005, con un horario los días lunes y jueves de 17:30 a 21:00 horas y los días miércoles de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso Formulación y Evaluación de Proyectos en el quinto trimestre de la maestría, realizar

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 11.

exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

10.6 LICENCIADA ERICKA ANABELLA MARQUEZ GONZALEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como PROFESOR 2HD fuera de carrera, Coordinadora de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2005, con un horario de los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de Coordinar las actividades de la Maestría, atender catedráticos, revisión de programas, selección de docentes, atención a estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

10.7 LICENCIADO BENITO ALFREDO SOLER CARDOSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como PROFESOR 2HD fuera de carrera, de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 13 de enero al 19 de abril del año 2005, con un horario de los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Tecnología Farmacéutica en el quinto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

Junta Directiva con base en lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado, en el Artículo 54, Requisitos indica que para ser profesor de Estudios de Postgrado se necesita: a) Ser graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala. b) ser graduado de Universidad Nacional, Privada o extranjera de primera clase. c) comprobar que posee un grado académico superior o igual al nivel en el que va a desempeñarse; d) otros que se estipulen en la ley universitaria. El Licenciado Soler Cardoso presenta en el expediente copia de su currículum vital, del título que lo acredita como Licenciado en Bioquímica Farmacéutica y Maestro en Ciencias en Química Farmacéutica, obtenidos en la Universidad de La Habana en 1973 y 1977 respectivamente. En la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, en el Artículo Primero, Inciso d) se lee:

“CAPITULO I. Disposiciones Generales

ARTICULO 1.-OBLIGATORIEDAD Y AMBITO: *La colegiación de los profesionales universitarios es obligatoria y tiene por fines la superación moral, científica, técnica, cultural, económica y material de las profesiones universitarias y el control de su ejercicio, de conformidad con las normas de esta ley. Se entiende por colegiación la asociación de graduados universitarios de las respectivas profesiones en entidades respectivas, de conformidad con las disposiciones de esta ley.*

Deben colegiarse:

d) Los profesionales universitarios graduados en el extranjero que formen parte de programa de postgrado, entrenamiento u otras actividades organizadas por las universidades del país, instrucciones estatales y no estatales o internacionales que por tal motivo deban ejercer su profesión en el país, podrán hacerlo mientras dure el programa respectivo con la sola autorización del Colegio profesional que corresponda”

10.8 LICENCIADO ARMANDO CACERES ESTRADA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como PROFESOR 2HD fuera de carrera, de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con un sueldo mensual de Q2,716.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 04 de abril del año 2005, con un horario de 19:30 a 20:30 horas de lunes a viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso Fitoterapia II en el cuarto trimestre de la maestría, preparar exámenes, entregar actas, atención a estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021.

10.9 LICENCIADA RAQUEL AZUCENA PEREZ OBREGON, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como PROFESOR 2HD fuera de carrera, de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con un sueldo mensual de Q2,716.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 19 de abril del año 2005, con un horario de 19:45 a 20:45 horas de lunes a viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso Farmacognosia y Toxicología I en el cuarto trimestre de la maestría, preparar exámenes, entregar actas, atención a estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021.

DECIMOPRIMERO

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA
ESCUELA DE VACACIONES DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio de fecha 19 de octubre de 2004, suscrito por la comisión nombrada por este Órgano de Dirección, para revisar y sugerir modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones, según consta en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 13-2004 de sesión celebrada el 22 de abril del año en curso. La comisión informa que esta propuesta es producto de numerosas sesiones y que los documentos utilizados para su elaboración fueron otras propuestas realizadas por otros profesores con anterioridad y revisadas por los directores de las escuelas y estudiantes en su momento. También se utilizó un consolidado de todas estas propuestas e informes de las coordinadoras de Escuela de Vacaciones. Agregan que entre los cambios que la comisión sugiere y que causaron mayor discusión son: elevar el punteo de aprobación de los cursos en las escuelas de vacaciones, de 60 a 70 puntos, propuesta que no obtuvo consenso, dado

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 13.

que el Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV de Junta Directiva y Br. Stella María Cobar, representante de la Asociación de Estudiantes, no la apoyan. El oficio contiene los razonamientos que los docentes integrantes de la Comisión aducen para apoyar esta modificación. El Reglamento formará parte de la presente acta.

Junta Directiva acuerda, continuar con el análisis de las modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad, en su próxima sesión.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUD DE LICENCIA PARA EJERCER PROFESIÓN DEL LICENCIADO ALDEN HAROLDO BACA GONZALEZ

Se conoce el expediente del Licenciado Alden Haroldo Baca González, graduado de Licenciado en Farmacia en la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, Nicaragua. El expediente cuenta con la solicitud presentada ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, oficio de calificación de Universidad suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General y Dr. M.V. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad, por medio del cual y con base en el dictamen CEIESEYT.003-2004 de fecha 02 de marzo de 2004, emitido por la Comisión Específica para la Calificación de Instituciones de Estudios Superiores del extranjero y Títulos, hacen constar que **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, NICARAGUA**, llena los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el trámite de autorización para ejercer profesiones universitarias; asimismo en cuanto a la calificación del Título, hacen constar que **“EL TÍTULO DE LICENCIADO EN FARMACIA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, NICARAGUA”**, llena los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala para el trámite de autorización para ejercer profesiones universitarias. Contiene también la Providencia DRYEB 267-2004, suscrita por la Sra. Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II, por medio de la cual envía el expediente a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para emitir dictamen.

Dicho expediente fue enviado a la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para la evaluación del Plan de Estudios, para que luego sea conocido por Junta Directiva y así emitir el Dictamen solicitado.

Al respecto se conoce oficio REF.EQF.681.11.2004, de fecha 4 de noviembre del 2004, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual envía la opinión de la Escuela, la que en su parte conducente literalmente dice:

“...DICTAMEN: Basado en los resultados de los análisis efectuados, a la documentación incluida en el expediente del Licenciado Alden Haroldo Baca

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 14.

González, se concluye que los estudios de Farmacia realizados en la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales -UCEM- de Nicaragua, no pueden ser considerados similares o equivalentes a los incluidos en la carrera de Química Farmacéutica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por no llenar los mismos requisitos y formalidades. Por lo tanto, esta escuela DICTAMINA QUE NO PROCEDE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA EJERCER LA PROFESION solicitada por el Licenciado Alden Haroldo Baca González.”

Junta Directiva después de amplia discusión y con base en el dictamen emitido por los Jefes de los Departamentos y Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que no procede el otorgamiento de licencia para ejercer profesión, solicitada por el Licenciado Alden Haroldo Baca González; asimismo, devolver el expediente completo a dicho Departamento.

DECIMOTERCERO

INFORME DE AUDITORÍA A 542-2004/269 CP, RELACIONADO CON CUENTA BANCARIA DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA

Se conoce oficio REF A-542-2004/269 CP de fecha 02 de noviembre del 2004, suscrito por el Lic. Fredy Rolando Gómez Mendoza, Profesional de Auditoría, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Coordinador Area de Campo; Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General, dirigido a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual indican que como eventos subsecuentes a la intervención de Auditoría Interna a los Programas Autofinanciables de la Facultad, se ha recibido el Oficio DGF-482-2004 de la Dirección Financiera, en el que se confirma la existencia de la cuenta No. 11-0001985-8 del Banco Agromercantil, señalada por Auditoría Interna como no reportada ni controlada por la referida Dirección General. Agrega que al oficio se adjuntó fotocopia de la Ref.Db.09.078.04 del Departamento de Biología General, en la cual explican que el origen de la apertura de dicha cuenta es el de administrar fondos provenientes de contribuciones voluntarias de docentes y estudiantes, así como de la venta de papel de reciclaje, para la compra de insumos en las prácticas de laboratorio de los cursos de Biología General I y II.

Al respecto Auditoría Interna recomienda que el saldo depositado en la cuenta sea trasladado a las cuentas bancarias debidamente registradas por la Universidad de San Carlos de Guatemala y proceder a cancelarla de manera inmediata hasta la fecha utilizada. Asimismo de existir voluntad de los docentes y estudiantes de colaborar con el desarrollo académico a través de aportes económicos y de cualquier otra naturaleza, se deben seguir los lineamientos establecidos en la Circular 9-98 del Departamento de

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 15.

Presupuesto, así como lo establecido en el Instructivo para el Manejo y Aceptación de Donaciones. Asimismo, al aperturar cualquier cuenta bancaria a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se debe hacer conforme a los procedimientos establecidos para evitar irregularidades que puedan ser señaladas y sancionadas por el Ente Fiscalizador.

Junta Directiva, después de conocer y analizar lo contenido en el informe y considerando la opinión proporcionada por el Lic. Fredy Rolando Gómez Mendoza, Profesional de Auditoría del Departamento de Auditoría Interna **acuerda**, solicitar al Lic. William García, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos, autorización para que los fondos de la cuenta No. 11-0001985-8 del Banco Agromercantil, aperturada con el nombre de Departamento de Biología General USAC, sean ubicados en la cuenta Número 395000836-6 del Banco G&T CONTINENTAL (Fondos Privativos-USAC), Organización Mundial de la Salud, registrado como un Programa Autofinanciable de la Escuela de Biología de la Facultad.

DECIMOCUARTO

TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO DECIMO DEL ACTA No. 25-2004 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2005, CON RELACIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN PLANTEADO POR EL LICENCIADO OSCAR FRANCISCO LARA LÓPEZ

Se conoce oficio de fecha 04 de noviembre de 2004, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto DECIMO del Acta No. 25-2004 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 03 de noviembre de 2004, relacionado con el Recurso de Apelación planteado por el Licenciado Oscar Francisco Lara López, en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOSEXTO del Acta No.17-2004 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el que en su parte conducente literalmente dice:

“DECIMO:

RECURSO DE APELACION PLANTEADO POR EL LICENCIADO OSCAR FRANCISCO LARA LOPEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION CONTENIDA EN EL PUNTO DECIMOSEXTO DEL ACTA No. 17-2004, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

...ACUERDA: DECLARAR SIN LUGAR el Recurso de Apelación indicado en el epígrafe del punto”.

Así mismo se conoce copia de oficio de fecha 11 de noviembre de 2004, suscrito por el

ACTA NUMERO 40-2004 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 16.

Lic. Oscar Francisco Lara López, M.Sc. dirigido al Consejo Superior Universitario, por medio del cual solicita ampliación y/o aclaración de la resolución.

Junta Directiva, después de amplia discusión y en virtud de lo establecido en los artículos 9º. Y 10º. Del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, estar a la espera de la resolución del Consejo Superior Universitario, en cuanto a la solicitud planteada por el Lic. Oscar Francisco Lara López.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA